



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 DIC 2001

Expediente n° 12.321/99.-

RESOLUCION N° 718 / 01

Visto las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la reposición del material bibliográfico extraviado por la alumna LORENA DE LOS ANGELES MEDINA.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Resolución n° 78/79 del expediente n° 867/76, por la cual se aprueba el Reglamento para el préstamo de material bibliográfico que en su Art. 45 dice que en caso de pérdida del o de los ejemplares bibliográficos, el prestatario esta obligado a su reposición (de edición igual o nueva) quedando sujetas a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles, y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a elección de la Biblioteca cuyo valor sea igual o estimado al precio actual o al estimado de la obra extraviada.

Que el extravío corresponde al libro de M.G. LOPEZ LUNA, ENFERMERIA SANITARIA, Interamericana, México, 1987, n° de inventario 81194.

Que a fs. 1 obra nota de la Sra. Jefe de Biblioteca, Bib. Ana María Bejarano, mediante la cual solicita se estudie la posibilidad de aceptar el texto propuesto por la alumna: "B.W. DU GAS, TRATADO DE ENFERMERIA PRACTICA, McGraw-Hill Interamericana, México, 1986.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Directivo, a fs. 5 aconseja aceptar el libro de DU GAS.

Que el mencionado despacho es aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria n° 8 del 7 de agosto de 2001.

Que tanto la baja por extravío, como el ingreso patrimonial por reposición motivo de la presente, se funda en la necesidad de regularizar situaciones patrimoniales de antigua data.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 27 DIC 2001

Expediente n°: 12.321/99

Resolución n°: 718/01

Que el Consejo Superior emite resolución CS n° 356/00 mediante la cual delega a los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes hasta un valor de \$ 10.000.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por Resolución n° 356/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria n° 17/01 del 18 de Diciembre y Cuarto Intermedio del 19 de Diciembre de 2001)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la baja definitiva del texto: ENFERMERIA SANITARIA, de M.G. LOPEZ LUNA, Interamericana, 1987, inventario n° 81194, valor aproximado \$ 30.00 en carácter de extravío.

MATERIAL	DESCRIPCION	PLANILLA DE ALTA N°	N° INVENTARIO
TEXTO	ENFERMERIA SANITARIA de M.G. LOPEZ LUNA, Interamericana, 1987,	41 -73/89	510 48 81194

ARTICULO 2°: Disponer el ingreso patrimonial por reposición del material que se detalla a continuación, cuyo importe es de \$ 48 (Pesos cuarenta y ocho) por los motivos expuestos en el considerando: ///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 27 DIC 2001

Expediente n°: 12.321/99

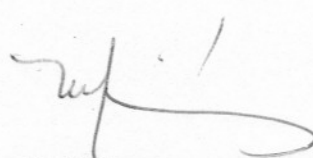
Resolución n°: 718/01

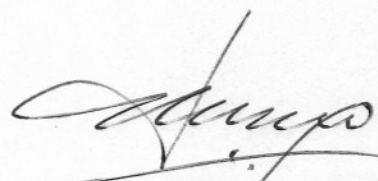
MATERIAL	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	IMPORTE
TEXTO	B.W.DU GAS, TRATADO DE ENFERMERIA PRACTICA, McGraw - Hill Interamericana, 4ª. Edición, México, 1986.	LORENA DE LOS ANGELES MEDINA	\$ 48.00

ARTICULO 3°: Solicitar a Dirección de Patrimonio el registro de los movimientos patrimoniales pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a la Dirección de Patrimonio y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud